

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0022584/2016

CÓRDOBA,

20 DIC 2019

VISTO

La necesidad de contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Raúl Brangi, Legajo 41767 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 10 horas extras al 100% y 28 horas extra al 50%.

Que el Sr. Claudio Naranjo Arellano Legajo 49985 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 16 horas extras al 100%.

Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas en el mes de diciembre de 2019 por el personal mencionado.

Por ello;

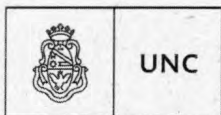
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de horas extras realizadas por personal de Servicios Generales en el mes de **diciembre de 2019**, de acuerdo al siguiente detalle:

Agente	Legajo	Bruto \$	Bruto en letras	Mes	Hs.	%
Raúl Brangi	41767	\$8246,70	Pesos Ocho mil doscientos cuarenta y seis con setenta centavos	diciembre	10	100
Raúl Brangi	41767	\$17318,00	Pesos Diecisiete mil trescientos dieciocho	diciembre	28	50
Claudio Naranjo Arellano	49985	\$10258,08	Pesos Diez mil doscientos cincuenta y ocho con ocho centavos	diciembre	16	100



Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0022584/2016

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a recursos propios en dependencia (fuente 12).

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

23 17


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología